



DIARIO DE LOS DEBATES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA XVI LEGISLATURA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO 1 SESIÓN NÚM. 30

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

-TIMBRE-

SECRETARIA.- “2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

“2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”.

“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.

SECRETARIA.- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

PRESIDENTA.- SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA PROCEDEREMOS A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, PRESENTE.

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, PRESENTE.

DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, FALTA JUSTIFICADA.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.

DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, PRESENTE.

DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, PRESENTE.

DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, PRESENTE.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, PRESENTE.

DIP. ARLENE MORENO MACIEL, PRESENTE .

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, PRESENTE.

DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, PRESENTE.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PRESENTE.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, FALTA JUSTIFICADA.

DIP. OMAR TORRES OROZCO, PRESENTE.

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, PRESENTE.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, PRESENTE.

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, PRESENTE.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA, PRESENTE.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, PRESENTE.

SECRETARIA.- HAY UNA ASISTENCIA DE 19 DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR LO TANTO HAY QUORUM LEGAL, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE FECHA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 11 DE LA MAÑANA CON 16 MINUTOS; POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA.- ORDEN DEL DÍA:

I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024.

II.-INFORME DE RESULTADOS DEL XVII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA, DENOMINADO “PARA QUE LA JUVENTUD SE EXPRESE 2024”, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD.

III.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

IV.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

V.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO HOYOS AGUILAR, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VI.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VII.- DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

VIII.- CLAUSURA.

PRESIDENTA.- SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DE LOS DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA INICIAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS QUE LA CONFORMAN.

SECRETARIA.- I PUNTO: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024.

PRESIDENTA.- SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTE A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024, EN RAZÓN DE QUE HA SIDO ENVIADA PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA XVII LEGISLATURA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, SOMETEREMOS A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DE LOS DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA SE DECLARA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024. POR LO TANTO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN SU CONTENIDO, POR LO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL MISMO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, RESPECTO A SI ES DE APROBARSE O NO, EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DE LOS DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA SE DECLARA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024.

SECRETARIA.- II PUNTO: INFORME DE RESULTADOS DEL XVII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA, DENOMINADO "PARA QUE LA JUVENTUD SE EXPRESE 2024", QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- MUY BUENOS DÍAS.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA.

A LA MESA DIRECTIVA, CON SU PERMISO.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY BUENOS DÍAS RESPETABLES LEGISLADORES, A QUIENES NOS ACOMPAÑAN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y A NUESTRA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA EN GENERAL, PÚBLICO ASISTENTE, MUCHAS GRACIAS.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL FUTURO ESTÁ EN MANOS DE LOS JÓVENES, HAGAMOS QUE ESTO CUENTE.

ESTE DÍA ME DIRIJO A USTEDES PARA INFORMAR CON ENORME SATISFACCIÓN, EL GRAN PROCESO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO EL XVII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANO 2024, “PARA QUE LA JUVENTUD SE EXPRESE”.

COMO CADA AÑO, ESTE PODER LEGISLATIVO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD, DE LA XVII LEGISLATURA EL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE TENGO LA OPORTUNIDAD DE PRESIDIR Y ACOMPAÑADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ, COMO SECRETARIA, Y DE DIPUTADO ERICK AGÚNDEZ, COMO SECRETARIO.

EN EL MES DE SEPTIEMBRE, DIMOS INICIO A LOS ENCUENTROS DE TRABAJO CON DIRECTIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, CON EL PROPÓSITO DE ORGANIZAR Y DETERMINA LAS ACTIVIDADES PARA ESTA EDICIÓN DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA.

EN ESTA REUNIÓN, SE DEFINIERON EN CONJUNTO LAS BASES Y LINEAMIENTOS QUE CONTEMPLARÍA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS PLAZOS Y TÉRMINOS EN LOS QUE SE LLEVARÍA A CABO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL XVII PARLAMENTO DE JUVENTUD SUDCALIFORNIANO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 2613 Y 2790, PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2019 Y 10 DE OCTUBRE DE 2021.

MEDIANTE RUEDA DE PRENSA, EL DÍA 04 DE OCTUBRE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD EN VOZ DE SU SERVIDOR FABRIZIO DEL CASTILLO, PRESIDENTE DE LA MISMA, ACOMPAÑADO DE LAS AUTORIDADES QUE COLABORARON EN EL DISEÑO Y CONTENIDO, SE PUBLICA OFICIALMENTE LA CONVOCATORIA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS JÓVENES ENTRE 13 Y 17 AÑOS PUEDAN PARTICIPAR PARA SER SELECCIONADOS Y SELECCIONADAS, Y FORMAR PARTE DE LA XVII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANO 2024, “PARA QUE LA JUVENTUD SE EXPRESE”.

EN LOS DÍAS SUBSECUENTES, INTERCALANDO CON LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS QUE CONLLEVA ESTA LABOR LEGISLATIVA, ME DI LA TAREA DE REALIZAR RECORRIDOS POR LAS ESCUELAS PARA INTERACTUAR DE MANERA DIRECTA CON JÓVENES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA CIUDAD DE LA PAZ, ASÍ COMO CONTACTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A QUIENES RECONOZCO Y AGRADEZCO SU COLABORACIÓN, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MULEGÉ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LORETO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMONDÚ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA PAZ, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, CON EL FIN DE DAR MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE A TAN IMPORTANTE EVENTO.

LES COMPARTO QUE FUE GRATO VER EL INTERÉS DE JÓVENES POR PARTICIPAR Y QUE QUERÍAN VIVIR LA EXPERIENCIA DE SER LEGISLADORES POR UN DÍA; LAS GANAS DE EXPRESAR TODO AQUELLO QUE IDENTIFICAN COMO PROBLEMAS, PERO, AÚN MÁS IMPORTANTE, PARA LO QUE TIENEN POSIBLES SOLUCIONES.

EN CONSECUENCIA, Y GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN DE LA GRAN JUVENTUD SUDCALIFORNIANA, EL DÍA 31 DE OCTUBRE FECHA DE CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS, OBTUVIMOS UN TOTAL DE 164 ENSAYOS DE MUY BUENA CALIDAD CON GRANDES IDEAS, CON IMPORTANTES REFLEXIONES Y CON DESTACADAS SOLUCIONES ADEMÁS DE 21 DOCUMENTOS QUE FUERON REMITIDOS DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA, OBTENIENDO UN TOTAL DE 185 PARTICIPACIONES.

DE ESTE COMPENDIO CON UN TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y LAS DISTINTAS E IMPORTANTES AUTORIDADES COLABORADORAS, QUE INTEGRARON EL JURADO CALIFICADOR CON LA MAYOR SENSIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO AL INTERÉS, ENTUSIASMO Y CRITERIO, SE SELECCIONÓ A QUIENES REPRESENTARÁN LAS JUVENTUDES SUDCALIFORNIANAS QUE INTEGRARÁN EL XVII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2024, DE QUIENES ME PERMITIRÉ DAR LECTURA DE SUS NOMBRES.

- 1.- ITZA YAMILA FLORES ACEVEDO, CON EL TEMA CAMBIO CLIMÁTICO, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.
- 2.- ANTONIO BERNARDO POSADAS ROMERO, CON EL TEMA INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA DEMOCRACIA, DE AQUÍ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.
- 3.- YOSSELYN QUEEN CARRILLO ZENTENO, MALTRATO INFANTIL, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.
- 4.- MARIANA AMADOR HIGUERA, CON EL TEMA DEL DEPORTE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.
- 5.- JADEN MAHOMA DOMÍNGUEZ MATTEOTI, CON EL TEMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA, EN BAJA CALIFORNIA SUR, TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.
- 6.- IKER ALIC CUEVAS PIÑUELAS, SALUD MENTAL, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.
- 7.- TAMARA FERNÁNDEZ COSÍO, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS.
- 8.- DANAYDA ALARCÓN VALDEZ, TABÚ Y EDUCACIÓN SEXUAL, DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS.
- 9.- CAMILA LANDEROS DE LA TORRE, CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.
- 10.- LESLIE ONEYDA RAMÍREZ LEÓN, PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ.
- 11.- DANA PAOLA FLORES ORTEGA, PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y MOTIVACIÓN, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ DE LA COMUNIDAD DE TODOS SANTOS.
- 12.- MARLEN RAMÍREZ HERRERA, CON EL TEMA CONSTRUYENDO CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA PARA EL ÉXITO ACADÉMICO, DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ.
- 13.- LILA KADEIBY ROMERO MENDOZA, CONSERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, DEL MUNICIPIO DE LORETO.
- 14.- DIANA GUADALUPE GARCÍA OCHOA, PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ.

15.- TITO CRISTOFER SALOMÓN LOYA, RESILIENCIA LA CAPACIDAD DE NUNCA RENDIRSE, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

16.- ANDRÉS ALEJANDRO GUZMÁN ACEVEDO, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

17.- LEIDY YORLET SANTIAGO CRUZ, DERECHOS DE LOS JÓVENES DE MULEGÉ, DE LA COMUNIDAD DE VIZCAÍNO.

18.- SOFÍA RODRÍGUEZ GULUARTE, PROPUESTA DE INCLUSIÓN JUVENIL, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

19.- KIARA ALEJANDRA ZEPEDA CASTRO, IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PAZ, LA JUVENTUD COMO AGENTE DE CAMBIO, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

20.- SARA FABIOLA SÁNCHEZ CARBAJAL, EL ACOSO ESCOLAR, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

21.- LUZ DAYANA LOZA NÚÑEZ, PASO SEGURO CONTRA ACOSO CALLEJERO EN ADOLESCENTES, MUNICIPIO DE LA PAZ.

ESTOS 21 JÓVENES, ADEMÁS DE FORMAR PARTE DE ESTA XVII LEGISLATURA JUVENIL DESARROLLARÁN ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL EN LAS QUE PODRÁ DESARROLLAR TANTO COMO SUS CAPACIDADES COMO SUS INTERESES POR LA VÍA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO.

SIN DUDA, INICIAMOS MUY BIEN, Y CON TODO EL ÁNIMO DE ESTA JORNADA DE TRABAJO, REFERENTE AL PRIMER PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DE NUESTRA LEGISLATURA, Y ESTOY SEGURO QUE CON EL APOYO DE USTEDES, QUIENES ME ACOMPAÑAN COMO INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, VAMOS A CULMINAR CON GRAN ÉXITO.

LOS INVITO AMIGOS Y AMIGAS DIPUTADOS, A INTEGRARSE A LAS ACTIVIDADES DE ESTE XVII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2024 “PARA QUE LA JUVENTUD SE EXPRESE”.

QUIERO NUEVAMENTE, AGRADECER Y RECONOCER, LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN A LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ, QUE SIN DUDA CON SU EXPERIENCIA DE LA LEGISLATURA PASADA, FUE DE GRAN APORTACIÓN, AL DIPUTADO ERICK AGÚNDEZ, QUE SIN DUDA EL TRABAJO EN TEMAS JUVENILES ES A LO LARGO DE SU CARRERA HA DESARROLLADO QUE PODAMOS TENER APORTACIONES.

COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, A TODOS USTEDES, ESPERAMOS CONTAR CON SU APOYO, ES MUY IMPORTANTE. LOS JÓVENES SON EL PRESENTE, PERO SON MÁS EL FUTURO DE NUESTRA NACIÓN Y POR SUPUESTO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

“PRIMERO LOS JÓVENES, PRIMERO BAJA CALIFORNIA SUR, PRIMERO MÉXICO, BAJA CALIFORNIA SUR EVOLUCIONA Y LO HACE POR SU JUVENTUD”.

ES CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, PUBLICAR EL PRESENTE INFORME EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SECRETARIA.- III PUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, ADELANTE

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- MUY BUENOS DÍAS.

COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES, ANTES DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PREPARÉ, QUISIERA COMENTARLES QUE ESTO SURGIÓ A PARTIR DE UNA INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA LLAMADA “MESA VIOLETA”.

SUS ANTECEDENTES Y COMO SE VIENE TRABAJANDO EN ESTE TEMA QUE TANTO NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA.

POR LO ANTERIOR, FELICITO A TODAS LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN Y A LAS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, COMO LA TENIENTE DE NAVÍO, RUTH DE LA FUENTE VELÁZQUEZ, DE CUAL PIDO UN FUERTE APLAUSO POR FAVOR; CRISTINA ROBINSON, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJERES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; EL MAESTRO FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ROBLES, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; Y EN FIN, A TODOS AQUELLOS QUE SON DE LA MESA VIOLETA, Y SOBRE TODO A LA SUBPROCURADORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, A LA LICENCIADA BEATRIZ ROBLES, SI BIEN ES CIERTO, NO ESTÁ AQUÍ, PERO ESTÁ ATENDIENDO UNOS TEMAS EN LOS CABOS, PERO QUIEN HA SIDO FUNDAMENTAL EN ESTAS MESAS VIOLETAS.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

HONORABLE ASAMBLEA:

DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA POR EL XIV DISTRITO LOCAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 106 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO SE CONSIDERA EL MES PARA VISIBILIZAR, PREVENIR Y REDOBLAR ESFUERZOS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ESTO PORQUE EL 25 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL AÑO 2000.

ESTA RESOLUCIÓN SE ACORDÓ CON EL OBJETIVO DE QUE TODAS LAS INSTANCIAS AL INTERIOR DE LOS GOBIERNOS PUSIERAN ESPECIAL ATENCIÓN EN VISIBILIZAR Y CREAR CONCIENCIA SOBRE ESTE PROBLEMA RECONOCIDO COMO UNA “PANDEMIA”; POSTERIORMENTE SE PROMOVIO UNA JORNADA DE ACTIVIDADES DE 16 DÍAS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 10 DE DICIEMBRE, EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA REALIZAR ACCIONES HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA.

ES IMPORTANTE RECORDAR AL REFERIRNOS A ESTA FECHA, QUE SE ELIGIÓ ESE DÍA PARA CONMEMORAR A LAS HERMANAS MIRABAL, ACTIVISTAS DE REPÚBLICA DOMINICANA, ASESINADAS POR ÓRDENES DEL DICTADOR RAFAEL TRUJILLO EN 1960.

SIN EMBARGO, SABEMOS QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES NO ES EXCLUSIVO DE NUESTRO PAÍS, NUESTRO ESTADO, DE NUESTRO MUNICIPIO, Y QUE DEBEMOS EMPEZAR CON ACCIONES A NIVEL LOCAL PARA COMBATIRLA, PUES ES UN TEMA QUE DEBE OCUPARNOS TODOS LOS DÍAS A HOMBRES Y MUJERES QUE ESTAMOS DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES.

ES UN TEMA EN EL QUE FALTA AÚN MUCHO POR HACER, Y AUN LO QUE SE HACE ES INSUFICIENTE; POR ESO, SI QUEREMOS RESULTADOS DIFERENTES DEBEMOS HACER COSAS DIFERENTES, PARA OPTIMIZAR ACCIONES FRECUENTEMENTE DISPERSAS.

POR LO ANTERIOR, CELEBRAMOS ESFUERZOS, COMO LA INSTALACIÓN DE LA MESA VIOLETA QUE PROMOVIO EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, QUE RECONOCE EL PROBLEMA COMO PRIORITARIO Y QUE RECOGE ANTECEDENTES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS PARA UNIR ESFUERZOS Y COORDINARSE.

CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS COMO LA POLICÍA ESTATAL Y MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, ESTATAL Y MUNICIPAL, EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, LA SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA FAMILIA, EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL PARA MUJERES, EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL C4, JUSTICIA CÍVICA, PREVENCIÓN DEL DELITO, LAS UNIDADES DE GÉNERO DE ESAS DEPENDENCIAS Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA PAZ, MILENA QUIROGA ROMERO, LA “MESA VIOLETA” SE REÚNE PERIÓDICAMENTE A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE PARA CONOCER, QUÉ SE ESTÁ HACIENDO BIEN O QUÉ SE ESTÁ HACIENDO MAL, QUÉ SE REQUIERE Y CÓMO PODER SER MÁS EFICACES.

LA LLAMADA “MESA VIOLETA”, EN EL BREVE TIEMPO DE SU INSTALACIÓN HA LOGRADO IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO PARA LA VIOLENCIA A PARTIR DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS, Y LLEVAR A CABO INMEDIATAMENTE LABORES DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN EN TRABAJO DE INFORMACIÓN EN MERCADOS PÚBLICOS, EN EL CASO DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y EN ESCUELAS, EN EL CASO DE COLONIAS IDENTIFICADAS.

EL SOLO HECHO DE REUNIRSE E INTERCAMBIAR DE VIVA VOZ LOS PROBLEMAS, LOS RECURSOS Y LAS NECESIDADES, HA PERMITIDO EN POCO TIEMPO POTENCIAR LAS POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON UNA CORRECTA PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CUANDO SE REQUIERE.

SI BIEN, AÚN FALTA MUCHO POR HACER, ES PERTINENTE SEÑALAR, QUE ADEMÁS SE HAN REDOBLADO ESFUERZOS EN CAPACITACIÓN A POLICÍAS, Y EL TEMA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS MERECE ATENCIÓN ESPECIAL, LO POSITIVO ES QUE AL TRABAJAR DE MANERA COORDINADA, CON LOS RECURSOS ACTUALES, SE HA LOGRADO UN ALCANCE QUE APORTA LUZ SOBRE UN CAMINO MUY DIFÍCIL QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN ATENDER, COMO LO ESTÁ DEMOSTRANDO EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS YA SEÑALADAS.

CON LA “MESA VIOLETA” Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA “PLATAFORMA MESA VIOLETA” CREADA CON ESTE FIN, SE AVANZÓ EN LA GEOREFERENCIACIÓN DE ZONAS DE ALTA INCIDENCIA, SEGUIMIENTO DE CASOS, IDENTIFICACIÓN DE AGRESORES, Y CAMPAÑAS DIRIGIDAS DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN.

SI BIEN, EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES ENORME, Y NO HAY RECURSO QUE ALCANCE, LA DISPERSIÓN ES DIFERENTE, DE DIFERENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES, NO CONTRIBUYE A MAYOR EFICACIA... NOS CONTRIBUYE A MAYOR EFICACIA, POR ESO ES PRECISO RECONOCER EL TEMA COMO PRIORITARIO, COORDINAR ESFUERZOS Y MANTENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE PARA POTENCIALIZAR RECURSOS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

POR AÑADIDURA, DEBEMOS ATENDER ESPECIALMENTE LA NECESIDAD DE RECURSO HUMANO PARA ATENDER LOS CASOS DE VIOLENCIA COMO MANDATA LA LEY, EN LAS DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS COMO EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL PARA MUJERES, QUE NO TIENE PRESUPUESTO PROPIO Y CON GRANDES CARENCIAS, COMO SERVICIO MÉDICO Y APOYO PSICOLÓGICO PARA VÍCTIMAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES SU VOTO APROBATORIO A LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE MULEGÉ, LORETO, COMONDÚ Y LOS CABOS, A EFECTO DE QUE CADA UNO INSTALE UNA “MESA VIOLETA” EN SU RESPECTIVO MUNICIPIO CON LAS AUTORIDADES QUE JURISDICCIONALMENTE LE CORRESPONDAN EN MATERIA DE SEGURIDAD, DANDO COMO RESULTADO EL OPTIMIZAR ACCIONES PARA COMBATIR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ

COMPAÑEROS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES DE SUMA IMPORTANCIA ESTA MESA VIOLETA. IMAGÍNENSE, YO REPRESENTO A MULEGÉ, UN MUNICIPIO Y SOBRE TODO Y LA COMUNIDAD DE VIZCAÍNO QUE ESTÁ A 700 KILÓMETROS DE LA PAZ, INSTALAR UNA MESA VIOLETA EN MULEGÉ ES DE SUMA IMPORTANCIA, PORQUE, ¿QUÉ CREEN? LAS MUJERES QUE SON VIOLADAS, LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, NO TIENEN CON QUIÉN IR, Y LO PEOR, QUE EN MULEGÉ NO CONTAMOS NI CON POLICÍAS, IMAGÍNENSE LO GRAVE QUE ES VIVIR ALLÁ EN MULEGÉ.

POR ESO ES DE SUMA IMPORTANCIA, Y DE VERDAD, APLAUDO MUCHO LA MESA VIOLETA Y DESDE AQUÍ LE MANDO UN SALUDO A MILENA QUIROGA, MI RESPETO PORQUE LE ESTÁ DANDO ESA IMPORTANCIA QUE DEBEMOS DE TENER LAS MUJERES AL SER VIOLENTADAS.

TAMBIÉN, UN APLAUSO, AL PODER JUDICIAL QUE HOY NOS ACOMPAÑA Y QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA TAMBIÉN, SER PARTE DE ESTAS MESAS VIOLETA.

MUCHAS GRACIAS.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- APROVECHO PARA DAR LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA, SIN DUDA, LA TENIENTE RUTH Y TODO SU EQUIPO DE TRABAJO, BIENVENIDAS SEAN, Y POR SUPUESTO, A LAS Y LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, DAMOS LA BIENVENIDA AL DOCTOR RODRIGO SERRANO CASTRO, MAGISTRADO DE LA PRIMERA ZONA UNITARIA EN MATERIA CIVIL, BIENVENIDO MAGISTRADO; MAESTRA YESICA PATRICIA SEPÚLVEDA HIRALES, MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA CIVIL, BIENVENIDA MAGISTRADA.

MAESTRO BÁRBARO VALENZUELA SERRANO, MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA CIVIL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, BIENVENIDO; DOCTOR CRISTIAN GILBERTO RODRÍGUEZ, MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA UNITARIA EN MATERIA PENAL; MAESTRA ABIGAIL JIMÉNEZ MONTALVO, MAGISTRADA

DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA PENAL, BIENVENIDA; DOCTOR PAÚL RAZO BROOKS, MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

DE IGUAL FORMA, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, LICENCIADO ANSELMO SANTOS MENDOZA MORALES, BIENVENIDO; Y LA LICENCIADA DORA LUZ SALAZAR SÁNCHEZ, BIENVENIDOS TODOS USTEDES, SU PRESENCIA SIN DUDA ENALTECE Y ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO, BIENVENIDOS.

PRESIDENTA.- DAMOS CONTINUIDAD, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PROCEDEREMOS A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, PROCEDA REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA DISCUTIR EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI ES APROBADO O NO POR EL PLENO.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

SECRETARIA.- LA DIPUTADA ARLENE MORENO.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA ARLENE MORENO MACIEL.

DIP. ARLENE MORENO MACIEL.- MUY BUENOS DÍAS.

DIPUTADA PRESIDENTA KARINA OLIVAS PARRA, MESA DIRECTIVA, DIPUTADAS, DIPUTADOS DEL XVII CONGRESO DEL ESTADO, PÚBLICO EN GENERAL Y GENTE QUE NOS ACOMPAÑA POR REDES SOCIALES.

COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, ES MI OBLIGACIÓN MORAL Y ÉTICA ACOMPAÑAR A MI COMPAÑERA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN.

ESTAS MESAS VIOLETAS, NO SON MÁS QUE MESAS DE TRABAJO, PERO EN PSICOLOGÍA O EN INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA LO LLAMAMOS, OBSERVACIÓN PARTICIPANTE, ¿PARA QUÉ NECESITAMOS ESA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE? PORQUE, SI SOMOS PARTÍCIPIES Y ESTAMOS VIGILANTES DEL PROBLEMA, PODEMOS ENCONTRAR LA SOLUCIÓN O EN ESTE CASO, ERRADICAR LO QUE PROVOCA, O LO QUE ESTÁ PASANDO CON ESTA SITUACIÓN, TANTO CULTURAL COMO SOCIAL.

PERO, SI QUIERO RECORDARLES A TODAS LAS PERSONAS, A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A LOS EMPRESARIOS Y A LAS EMPRESARIAS, QUE NO SÓLO LOS GOBIERNOS SOMOS LOS QUE PODEMOS APORTAR A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ESTAS MESAS VIOLETA QUE IMPLEMENTA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, SON MUY IMPORTANTES, PERO NOS FALTA UN SECTOR, QUE NO SE HA UNIDO, Y QUISIERA PEDIRLE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y MÁS RESPETUOSA A MI PAR, A LA COMPAÑERA TERESITA VALENTÍN, DIPUTADA LOCAL, QUE EXHORTEMOS TAMBIÉN AL SECTOR PRIVADO, A UNIRSE A ESTAS MESAS DE TRABAJO, AQUÍ EN LA PAZ, EN LORETO, EN MULEGÉ, EN LOS CABOS Y EN COMONDÚ, PORQUE ELLOS TAMBIÉN SON PARTE DE ESTA CULTURA QUE TODAVÍA PERMEA EN NUESTRO ESTADO.

SOMOS EL TERCER ESTADO CON MAYOR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NO SE NOS OLVIDE, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AQUÍ ESTÁ. Y NO ESTÁ ADENTRO DE LOS GOBIERNOS, NO ESTÁ EN LAS CALLES, PERO SÍ PUEDE PASAR EN UN HOTEL DE LOS CABOS, SÍ PUEDE PASAR EN UN YATE, LES RECUERDO; SÍ PUEDE PASAR DENTRO DE CASA, PUEDE PASAR EN TODO ÁMBITO DE NUESTRA VIDA.

ASÍ QUE, SI ME LO PERMITEN, SÍ EXHORTO DE MANERA MÁS RESPETUOSA, QUE EL SECTOR PRIVADO SE UNA A ESTAS MESAS DE TRABAJO PORQUE SON PARTE DEL PROBLEMA.

ENTONCES, TAMBIÉN PUEDEN SER PARTE DE LA SOLUCIÓN.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, TODA VEZ QUE LA COMPAÑERA DIPUTADA ARLENE MORENO MACIEL, SOLICITA SE PUEDA INCLUIR LO QUE ELLA CONSIDERA QUE ES NECESARIO, ASÍ QUE PREGUNTARÍA A LA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO O NO, INCLUIR ESTA PROPUESTA.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- (DESDE SU CURUL) ADELANTE.

PRESIDENTA.- GRACIAS.

PRESIDENTA.- EN ESTA CONSIDERACIÓN, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA.

NO SE ALCANZÓ A ESCUCHAR, PERO LA COMPAÑERA DIPUTADA, TERESITA VALENTÍN, NO SE ALCANZÓ A ESCUCHAR SU MICRÓFONO, PERO ESTÁ DE ACUERDO QUE SEA INCLUIDO.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.

SECRETARIA.- IV PUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.- BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS.

BIENVENIDOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO, BIENVENIDA LA TENIENTE RUTH DE LA FUENTE, Y ENHORABUENA A LA COMPAÑERA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, POR EXHORTAR A LOS DEMÁS MUNICIPIOS A ESTAR EN LA MISMA SINTONÍA EN

TEMA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA Y EL TEMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS.

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA
PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

QUIEN SUSCRIBE, LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EL CAMBIO POLÍTICO QUE VIVE ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS, NO FUE POSIBLE SÓLO POR LA CONVICCIÓN IDEOLÓGICA DE UN GRUPO SECTOR DE LA POBLACIÓN, MUCHO MENOS POR UN INTERÉS POLÍTICO DE ALGUNOS CUANTOS.

EN REALIDAD, EL CAMBIO QUE VIVE NUESTRO PAÍS Y QUE TAMBIÉN ESTÁN VIVIENDO OTROS PAÍSES DEL ORBE, ES CONSECUENCIA A TRES DÉCADAS DE UNA VISIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA QUE SÓLO TRAJÓ PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, INJUSTICIA, DISMINUCIÓN EN SU CALIDAD DE VIDA Y UN ABANDONO GENERAL DE SECTORES COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y LA CULTURA POR PARTE DEL ESTADO.

ARROJANDO A AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN A LAS MANOS DE EMPRESAS QUE LUCRARON SIN MIRAMIENTOS CON LA NECESIDAD DE LA GENTE Y DEVASTARON LOS RECURSOS NATURALES. ESTA SITUACIÓN ES LA QUE HA PROMOVIDO EL CAMBIO POLÍTICO, ESTE DESENCANTO DE UN SISTEMA ECONÓMICO QUE PROMETIÓ UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA QUE NUNCA LLEGÓ.

POR EL CONTRARIO, FUE MERMANDO LOS DERECHOS YA GANADOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, Y ESPECÍFICAMENTE, LA CLASE TRABAJADORA; Y EN ESTE CONTEXTO QUE EXISTE UN GRAN REZAGO EN LA ATENCIÓN DE DIVERSAS MATERIAS FUNDAMENTALMENTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO Y EQUILIBRADO.

UNO QUE ES PRIMORDIAL ES EL QUE TIENE QUE VER CON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL, IMPULSADOS POR EL ESTADO MEXICANO, Y QUE INCIDE DE MANERA DIRECTA EN EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS MEXICANAS Y SU DERECHO A UNA VIDA DIGNA.

ESTOS PROGRAMAS, QUE DEBIERAN GARANTIZAR POR PARTE DEL ESTADO DEL ACCESO AL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA, TAMBIÉN HAN SIDO TOCADOS POR LOS INTERESES DEL MERCADO Y MEDIANTE DIVERSAS DISPOSICIONES. PERVERTIDOS DE TAL FORMA QUE LOS BENEFICIADOS DE ESTOS PROGRAMAS SE VEN OBLIGADOS A TRATAR POR DIVERSOS MEDIOS Y RAZONES CON EMPRESAS FINANCIERAS PARTICULARES QUE INCIDEN, PERO QUE NO COMPARTEN NI LA VISIÓN NI LA

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO AL MOMENTO DE INTERVENIR EN LA ASIGNACIÓN O EJERCICIO DE ESTOS CRÉDITOS.

DE TAL MANERA, QUE EL DERECHO A LA VIVIENDA POR PARTE DE LA CLASE TRABAJADORA A TRAVÉS DE ESTOS PROGRAMAS EN OTRO LUGAR, DE VERSE FORTALECIDO DURANTE MUCHOS AÑOS, SE HA VENIDO TORNANDO COMPLICADO, BRUMOSO, CARO Y EN EL ÚLTIMO CASOS, INACCESIBLE.

AUNADO A ESTE ABANDONO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS A PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL REALMENTE ACCESIBLE HOY EN DÍA, DIVERSOS PAÍSES, INCLUIDO DESDE LUEGO NUESTRO QUERIDO PAÍS MÉXICO, ENFRENTAN UN FENÓMENO DE GENTRIFICACIÓN VOLVIENDO CIERTAS REGIONES DEL PAÍS SUMAMENTE COSTOSAS PARA VIVIR Y PODER TENER ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA NUESTRAS FAMILIAS.

INCLUSO, EXISTEN POBLACIONES COMPLETAMENTE DONDE LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA SOCIAL NO SE EJERCEN POR LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS TRABAJADORES, YA QUE ESTOS NO SON SUFICIENTES PARA COSTEAR UNA VIDA... UNA VIVIENDA DIGNA.

LOS DOS MAYORES PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL, FOVISSSTE E INFONAVIT, VIENEN TENIENDO GRAVES DEFICIENCIAS RELACIONADAS, EN SU MAYORÍA CON LAS REFORMAS Y MEDIDAS QUE SE TOMARON CON ANTERIORIDAD PARA IR ABANDONANDO LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, DE FINANCIAR ESTE RUBRO E IRLO DEJANDO PAULATINAMENTE EN MANOS DE PARTICULARES, COMO HA OCURRIDO, MUCHOS OTROS RENGLONES COMO LA SALUD Y LA EDUCACIÓN.

EN EL CASO PARTICULAR DE FOVISSSTE, EXISTEN MUCHAS COSAS QUE SE PUDIERAN MEJORAR PARA FACILITAR EL ACCESO Y TRANSPARENTAR LOS COBROS Y MODALIDADES DE PAGO; SIN EMBARGO, LO QUE MÁS URGE ES HACER UNA REVISIÓN DEL COSTO DEL CRÉDITO PARA EL TRABAJADOR, HACER UN ESTUDIO DEL INTERÉS QUE SE COBRA POR EL CRÉDITO Y DE LOS CARGOS QUE SE APLICAN EN CASO DE FALTA DE PAGO.

CONSIDERAMOS, QUE EL FONDO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES, ES UNA INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL PARA QUE EL ESTADO MEXICANO CUMPLA CON EL DERECHO HUMANO DE LA CIUDADANÍA A LA VIVIENDA, POR LO QUE NUESTRA SOLICITUD ESTÁ APEGADA A LA PRUDENCIA Y REALIDAD ECONÓMICA, TENDIENDO QUE DE DICHA REVISIÓN DE LOS COSTOS DE LOS CRÉDITOS DEBE DE HACER CON APEGO A LOS MONTOS QUE DEN VIABILIDAD A ESTA INSTITUCIÓN A LO LARGO DEL TIEMPO, PERO QUE A SU VEZ NO PIERDA EL SENTIDO SOCIAL DE LOS CRÉDITOS QUE SE OTORGA.

AFORTUNADAMENTE EL CAMBIO DE VISIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO ESTÁ RECOBRANDO EL SENTIDO Y COMPROMISO SOCIAL DEL ESTADO MEXICANO Y DE SUS INSTITUCIONES. MUY RECIENTEMENTE EL TITULAR DEL ISSSTE, MARTÍ BATRES, ANUNCIÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE VIVIENDA DEL FONDO DE LA VIVIENDA DE ESTE INSTITUTO QUE SE HAN CONVERTIDO EN DEUDAS EXORBITANTES.

SEGÚN INFORMACIÓN REVELADA POR EL MISMO TITULAR DICE: EXISTEN ACTUALMENTE 4 MIL 485 CASOS QUE HAN PAGADO MÁS DE DOS VECES EL IMPORTE ORIGINAL DE SUS CRÉDITOS Y MIL 475 HAN DESEMBOLSADO HASTA TRES VECES EL MONTO INICIAL.

ESTA SITUACIÓN ES INADMISIBLE EN UNA ADMINISTRACIÓN DONDE EL ACCESO A LA VIVIENDA ES PRIORIDAD, SUBRAYÓ EN UN COMUNICADO, BATRES GUADARRAMA.

SERÍA OCIOSO ENUMERAR TODA LA GAMA DE PROBLEMAS Y CASOS QUE SE VIVEN LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO RESPECTO DEL ACCESO Y PAGO DE SU CRÉDITO DE VIVIENDA, ES UNA SITUACIÓN POR TODOS CONOCIDA Y QUE REQUIERE DE LA VOLUNTAD DE RESOLVERLA COMO PARECE DEMOSTRAR LA NUEVA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN YA SEÑALADA.

ES POR ELLO, QUE ATENDIENDO A LA VOLUNTAD Y COMPROMISO DE RECUPERAR EL SENTIDO SOCIAL DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE FOVISSSTE, QUE REALIZAMOS EL PRESENTE EXHORTO PARA QUE ADEMÁS DE LAS MEDIDAS QUE YA SE HAN PROYECTADO Y LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, SE REALICE DE MANERA FORMAL UNA NUEVA ECUACIÓN PARA VALORAR EL COSTO QUE TIENEN LOS CRÉDITOS Y EL PUNTO DE EQUILIBRIO CON LAS FINANZAS DE LA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE QUE SE RECALCULE DE MANERA INTEGRAL LA TASA DE ADEUDO QUE TIENEN LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA Y PUEDAN AJUSTARSE A VALORES REALES Y JUSTOS DE LOS COBROS E INTERESES GENERADOS POR DICHS CRÉDITOS.

HACER UN NUEVO CÁLCULO SOBRE EL INTERÉS PORCENTUAL QUE DEBE DE PAGARSE Y ACTUALIZAR ESTAS DEUDAS, NO SOLAMENTE ES UN ACTO DE JUSTICIA PARA LOS TRABAJADORES, SINO QUE TAMBIÉN RESULTA EN BENEFICIO DE LA DEUDA QUE HA GENERADO QUIEN FUNGE COMO PATRÓN, GENERALMENTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DEL PAÍS, QUE COMO TODOS SABEMOS DE IGUAL MANERA, FORMA PARTE DE LOS MAYORES ADEUDOS HISTÓRICOS QUE TIENEN LOS ENTES MUNICIPALES, E INCLUSO ESTATALES Y QUE SE VIENE ARRASTRANDO DESDE HACE MUCHO TIEMPO.

LO CUAL, NO SOLO PERJUDICA EL PRESUPUESTO PÚBLICO, SINO QUE GENERA UNA DEUDA QUE DISTORSIONA LA REALIDAD CONTABLE DE LAS FINANZAS GUBERNAMENTALES LOCALES COMO DE LA MISMA INSTITUCIÓN.

DE TAL MANERA, QUE HACIENDO ESTA REESTRUCTURACIÓN PODRÍA ACTUALIZARSE CON MAYOR JUSTICIA PARA QUE TRABAJADORES Y ENTES GUBERNAMENTALES ESTÉN EN LA CAPACIDAD REAL DE SOLVENTAR ESTE ADEUDO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL, MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE LOS CRÉDITOS Y ADEUDOS DE FOVISSSTE QUE HAYAN AUMENTADO DESPROPORCIONALMENTE, SEAN RECALCULADOS BAJO PARÁMETROS MÁS ACORDES A LA POLÍTICA DE INTERÉS SOCIAL Y JUSTICIA QUE DEBE DE REGIR DICHA INSTITUCIÓN Y SE RECALCULE BAJO ESTOS NUEVOS CRITERIOS, LOS ADEUDOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ENTES GOBIERNOS MUNICIPALES Y ESTATALES.

A FIN, DE QUE SEAN REALMENTE SOLVENTABLES Y NO SIGAN INCREMENTANDO BAJO CRITERIOS QUE DISTORSIONAN EL OBJETIVO SOCIAL DE ESTE PROGRAMA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO AL RESTO DE LAS LEGISLATURAS LOCALES, CON EL FIN DE QUE SE ADHIERAN AL PRESENTE ACUERDO Y HAGAN LO PROPIO CONSIDERANDO LO PERTINENTE.

ATENTAMENTE

DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO
DEL MOVIENTE DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO MORENA

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PROCEDEREMOS A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA DISCUTIR EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI ES APROBADO O NO POR EL PLENO.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

SECRETARIA.- EL DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO MIRANDA DEL CASTILLO.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- GRACIAS.

RECONOCER LA PRESENCIA DEL PODER JUDICIAL, BIENVENIDOS SEAN A ESTE RECINTO LEGISLATIVO; Y DECIRLE A LAS DIPUTADAS, DIPUTADA TERESITA, EL PRI, SIEMPRE VA A ESTAR A FAVOR DE LO QUE BENEFICIA A LAS MUJERES Y LO HEMOS DEMOSTRADO EN DISTINTOS MOMENTOS EN LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DEL 2013-2014, CON LA PARTICIPACIÓN Y QUE QUEDARA EL 50% DE LAS CANDIDATURAS ESTABLECIDAS; Y POR SUPUESTO, QUE TAMBIÉN NOS SUMAMOS, DIPUTADA LUPITA, A LO QUE ESTÁS PROPONIENDO.

ESTO ES EN BENEFICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS, ESTO VA MÁS ALLÁ DE CUALQUIER COLOR O PARTIDO POLÍTICO QUE REPRESENTEN LAS ADMINISTRACIONES, ESTO VA EN BENEFICIO DE QUIENES TIENEN UN ADEUDO CON LA INSTITUCIÓN YA MENCIONADA, Y QUE CLARO, QUE EN ALGUNOS MOMENTOS Y EN ALGUNOS EJEMPLOS SE HAN DADO ESTOS COBROS, Y TAMBIÉN RECONOCEMOS QUE HEMOS VISTO CASOS EN DONDE SE HACEN LOS AJUSTES TAMBIÉN POR LA AUTORIDAD, PERO MÁS ALLÁ DE ESO, QUIERO QUE QUEDE EN ACTAS, QUE EL PRI SIEMPRE VA A ESTAR A FAVOR DE LO QUE BENEFICIE A BAJA CALIFORNIA SUR, A LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE NO HABERSE REGISTRADO MÁS INTERVENCIONES, ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.

SECRETARIA.- V PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO HOYOS AGUILAR, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO DIPUTADO FERNANDO HOYOS AGUILAR.

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR.- MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERA PRESIDENTA.

MUY BUENOS DÍAS A TODOS A TODAS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUIENES NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES DEL CONGRESOAHORA Y OTROS MEDIOS DIGITALES, GRACIAS POR SEGUIR, AQUÍ A LA CASA DEL PUEBLO LO QUE SUCEDE, TODO EN BIEN POR TODOS.

UNA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAGISTRADOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, GRACIAS POR ATENDER NUESTRA INVITACIÓN, SER PARTE DE ESTO, ES LO QUE NOS MUEVE A TODOS, DE AQUÍ NACEN LAS LEYES Y DE AQUEL LADO PUES HACEMOS QUE SE CUMPLAN ELLAS.

A LA MAESTRA YESICA PATRICIA SEPÚLVEDA HIRALES, AL MAESTRO BÁRBARO VALENZUELA SERRANO, AL DOCTOR CRISTIAN GILBERTO RODRÍGUEZ, A LA MAESTRA ABIGAIL JIMÉNEZ MONTALVO, AL DOCTOR PAÚL RAZO BROOKS, DE LA JUDICATURA, AL LICENCIADO ANSELMO SANTOS MORALES, A LA LICENCIADA DORA LUZ SALAZAR SÁNCHEZ, GRACIAS POR ESTAR CON NOSOTROS.

EN ESPECIAL AL MAGISTRADO RODRIGO SERRANO, POR HABERNOS AYUDADO A LA ELABORACIÓN DE ESTA INICIATIVA, ASÍ COMO A LOS LICENCIADOS MARÍA ELENA BENAVIDES DELGADO, GRACIAS POR LAS APORTACIONES; LICENCIADO JESÚS CHRISTIAN ESPINOZA SALAS, MUCHAS GRACIAS TAMBIÉN; Y TAMBIÉN A NUESTRO ASESOR JURÍDICO, AL LICENCIADO LUIS MARTÍN AGUILAR, ASESOR JURÍDICO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, MUCHAS GRACIAS A TODOS POR ESTAR CON NOSOTROS Y LE DAMOS.

CON SU PERMISO, COMPAÑERA PRESIDENTA.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES, DE LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

EL SUSCRITO DIPUTADO FERNANDO HOYOS AGUILAR, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA XVII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 100 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 305-A EN SU FRACCIÓN VII, 305-C Y 340 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DE CONFORMIDAD CON NUESTRO CÓDIGO CIVIL, EL MATRIMONIO ES LA UNIÓN LIBRE DE DOS PERSONAS PARA REALIZAR LA COMUNIDAD DE VIDA, EN DONDE AMBOS SE PROCURAN RESPETO, IGUALDAD, AYUDA MUTUA, MEDIANTE LA COHABITACIÓN DOMÉSTICA Y SEXUAL, DEBE CELEBRARSE ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CON LAS FORMALIDADES QUE ESTIPULA EL CITADO CÓDIGO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LIBRE ELECCIÓN, LIBERTAD DE PAREJA, FUNDACIÓN DE LA FAMILIA, ESTABILIDAD FAMILIAR, COMPLEMENTARIEDAD, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, AFECTO Y FIDELIDAD FAMILIAR.

COMO TODAS Y TODOS SABEMOS, LA FORMA DE ORGANIZACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR, INCIDE EN LA LIBERTAD DE ENTENDIMIENTO QUE TIENE LA PAREJA, DE TAL SUERTE QUE PARA LOGRAR LOS FINES ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR DEL MATRIMONIO, SE REALIZAN DIFERENTES ROLES, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

AMBOS, TIENEN UN TRABAJO REMUNERADO, DEL MISMO MODO AMBOS SE DEDICAN A LAS TAREAS O TRABAJO DOMÉSTICO Y ATENCIÓN DE LAS Y LOS HIJOS Y PERSONAS DEPENDIENTES DENTRO DEL MISMO HOGAR; OTRO TRABAJA SOLAMENTE UNO DE LOS CÓNYUGES Y OTRO SE DEDICA A UNA O TODAS LAS TAREAS DE TRABAJO DOMÉSTICO Y ATENCIÓN A LOS DEPENDIENTES DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR O ALGUNA COMBINACIÓN DE AMBOS.

BAJO ESTA PERSPECTIVA, EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES CLARIFICAR EL ESPÍRITU CONTENIDO DEL ARTÍCULO 305-A, EN SU FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO CIVIL, QUE SI BIEN ES CIERTO, CONTEMPLA LA HIPÓTESIS NORMATIVA DE QUE “EN EL CASO DE QUE LOS CÓNYUGES HAYAN CELEBRADO EL MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES, DEBERÁ SEÑALARSE LA COMPENSACIÓN A QUE TENDRÁ DERECHO EL CÓNYUGE QUE, DURANTE EL MATRIMONIO, SE HAYA DEDICADO AL TRABAJO DEL HOGAR Y, EN SU CASO, AL CUIDADO DE LOS HIJOS, SIEMPRE QUE ÉSTE NO HAYA ADQUIRIDO BIENES PROPIOS O ÉSTOS SEAN NOTORIAMENTE MENORES A LOS ADQUIRIDOS POR EL OTRO CÓNYUGE”.

NO MENOS CIERTO RESULTA, QUE NO SEÑALA QUE PORCENTAJE PODRÁ ALCANZAR LA COMPENSACIÓN, NI SE TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE A VECES EL TRABAJO DOMÉSTICO TAMBIÉN CONSISTE EN EL CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES FAMILIARES, YA SEA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD, COMO SUELEN SER AQUELLOS FAMILIARES CERCANOS DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES COMO MADRES, PADRES, FAMILIARES, ADEMÁS, NO CONTEMPLA LA INCLUSIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR AMBOS CÓNYUGES.

LA COMPENSACIÓN DE LA QUE HABLA NUESTRO CÓDIGO, Y QUE SE PRETENDE AMPLIAR Y CONSOLIDAR CON ESTA PROPUESTA DE REFORMA, ES UNA PRESTACIÓN QUE EN BASE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y DE JUSTICIA TIENE DERECHO A PERCIBIR EL CÓNYUGE A QUIEN EL DIVORCIO OCASIONA INESTABILIDAD ECONÓMICA EN RAZÓN, DE QUE POR DEDICARSE A LAS LABORES DEL HOGAR O AL CUIDADO DE LOS HIJOS O PERSONAS DEPENDIENTES DENTRO DEL MISMO HOGAR, SIN PAGO NI BENEFICIOS, NO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR BIENES O GARANTÍAS QUE LE PERMITAN UNA VIDA DIGNA DESPUÉS DEL DIVORCIO, PERO QUE CON SU DEDICACIÓN Y PROTECCIÓN QUE BRINDARON A LA FAMILIA, CONTRIBUYERON A QUE EL OTRO CÓNYUGE TUVIERA UN EMPLEO REMUNERADO Y LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR BIENES Y OTRAS RIQUEZAS.

POR ELLO, SE REITERA LA FIGURA DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA, QUE TIENE EL PROPÓSITO DE RESARCIR A QUIEN ESTÁ EN UNA SITUACIÓN DE INEQUIDAD AL TÉRMINO DEL MATRIMONIO, POR HABER DEDICADO A LAS LABORES ANTES MENCIONADAS, YA QUE ES PRECISAMENTE, ASUMIR LAS CARGAS DOMÉSTICAS Y FAMILIARES LO FUNDAMENTAL PARA LA PROCEDENCIA DE LA COMPENSACIÓN.

EN MÉXICO, SON MILLONES Y EN BAJA CALIFORNIA SUR SON MILES, LAS PERSONAS QUE ASUMEN LAS CARGAS DOMÉSTICAS Y FAMILIARES Y QUE DESEMPEÑANDO ESTE IMPORTANTE TRABAJO NO REMUNERADO CONTRIBUYEN AL BIENESTAR FAMILIAR, Y ESTA DEDICACIÓN A LA FAMILIA, POR LO QUE NO ADQUIEREN BIENES QUE LE GARANTICEN UNA VIDA DIGNA DESPUÉS DE DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL.

EN ESTE SENTIDO, EL ESPÍRITU DE LA PRESENTE REFORMA, ES RECONOCER EL SACRIFICIO PERSONAL DEL CÓNYUGE QUE SE DEDICA AL CUIDADO DEL HOGAR Y LA FAMILIA Y QUE AL REALIZAR ESTAS FUNCIONES LO PONE EN DESVENTAJA ECONÓMICA EN RELACIÓN CON EL CÓNYUGE QUE TIENE LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR UN TRABAJO REMUNERADO.

TIENE LA INTENCIÓN, ADEMÁS, AL MENOS EN ESTE ASPECTO, DE HACER POSIBLE EL PLENO RECONOCIMIENTO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE QUIENES CONFORMAN EL MATRIMONIO.

AL RESPECTO, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LAS TESIS DE JURISPRUDENCIA 1A./J. 110/2009 Y 1A./J. 54/2012 (10A.), DE RUBROS:

DICE: "DIVORCIO PARA FIJAR EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 289 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2008, NO ES JURÍDICAMENTE VÁLIDO APLICAR EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD QUE RIGE EN MATERIA DE ALIMENTOS".

"DIVORCIO. COMPENSACIÓN EN CASO DE INTERPRETACIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE DEL 04 DE OCTUBRE DE 2008 AL 24 DE JUNIO DE 2011".

EN LA PARTE DE INTERÉS ESTABLECIÓ QUE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA TIENE COMO PROPÓSITO RESARCIR LOS COSTOS DE OPORTUNIDAD GENERADOS EN EL PATRIMONIO, DESARROLLO PROFESIONAL Y LABOR DE UNO DE LOS CÓNYUGES POR EL TIPO DE TRABAJO QUE APORTÓ AL PATRIMONIO FAMILIAR.

ESTA OBLIGACIÓN DE COMPENSAR, TIENE COMO FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE CÓNYUGES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL Y DESARROLLADO EN LOS ARTÍCULOS 17 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y 23 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, TODA VEZ QUE EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO HA SIDO HISTÓRICAMENTE VALORADO EN EL MERCADO REMUNERADO; REALIZAR ESTAS FUNCIONES PONE EN DESVENTAJA ECONÓMICA A LAS PERSONAS QUE LAS DESEMPEÑAN SIN RETRIBUCIÓN Y OTORGA UN BENEFICIO A LOS QUE DEPENDEN DE ELLAS PARA TRABAJAR FUERA DEL HOGAR.

AHORA, EN RELACIÓN CON EL PORCENTAJE DE HASTA UN TOPE DE 50%, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, TAMBIÉN SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO Y CONSIDERA PRUDENTE EL PORCENTAJE CITADO DEBIENDO TOMAR EL JUZGADOR PARA FIJARLO LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CADA CASO, AUNADO A OTROS ELEMENTOS COMO EL TIEMPO QUE DURÓ EL VÍNCULO MATRIMONIAL, LA EDAD DEL CÓNYUGE A COMPENSAR AL MOMENTO DE LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIAL A FIN DE DETERMINAR SI ES POSIBLE QUE INICIE UN NUEVO PROYECTO DE VIDA, LA EDAD DE LOS HIJOS QUE QUEDEN BAJO SU CUSTODIA POR CITAR ALGUNOS, ELEMENTOS QUE DEBEN SER PONDERADOS A EFECTO DE DETERMINAR EL PORCENTAJE DE LA COMPENSACIÓN.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE TESIS:

TESIS: I.150.C.70-C (10A.) LIBRO 10, FEBRERO DE 2022.

DIVORCIO. COMPENSACIÓN PARA FIJAR EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, EL JUZGADOR DEBE TENER EN CUENTA, ENTRE OTROS ELEMENTOS, EL TIEMPO QUE DURÓ EL VÍNCULO MATRIMONIAL.

EL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECE QUE TIENE DERECHO A LA COMPENSACIÓN EL CÓNYUGE QUE DURANTE EL MATRIMONIO SE HAYA DEDICADO PREPONDERANTEMENTE AL DESEMPEÑO DEL TRABAJO DEL HOGAR Y, EN SU CASO, AL CUIDADO DE LOS HIJOS, YA QUE ES PRECISAMENTE ASUMIR LAS CARGAS DOMÉSTICAS Y FAMILIARES LO FUNDAMENTAL PARA LA PROCEDENCIA DE LA COMPENSACIÓN.

BAJO ESTA PREMISA, Y EN ATENCIÓN A UNA INTERPRETACIÓN TEOLÓGICA DE LA DISPOSICIÓN, ES POSIBLE ESTABLECER QUE TODA PERSONA QUE DURANTE EL MATRIMONIO ASUMIÓ LAS CARGAS DOMÉSTICAS Y FAMILIARES EN MAYOR MEDIDA QUE SU CÓNYUGE Y, EN CONSECUENCIA:

1) NO ADQUIRIÓ BIENES;

2) O LOS QUE ADQUIRIÓ SON NOTORIAMENTE MENORES A LOS DEL CÓNYUGE QUE SÍ PUDO DESEMPEÑARSE EN UNA ACTIVIDAD REMUNERATORIA, TENDRÁ DERECHO A EXIGIR UNA COMPENSACIÓN AL MOMENTO DE LA DISOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO PATRIMONIAL CITADO, CUYO MONTO NO PODRÁ EXCEDER EL 50% DEL VALOR DE LOS BIENES QUE AQUÉL HUBIERA ADQUIRIDO, RAZÓN POR LA CUAL PARA ESTIMAR ESE PORCENTAJE, EL JUZGADOR DEBERÁ ATENDER A LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEL CASO, COMO LO SEÑALA EXPRESAMENTE LA DISPOSICIÓN CITADA.

AHORA BIEN, SÍ ES CIERTO QUE TAL PORCIÓN NORMATIVA NO PREVÉ UNA TEMPORALIDAD PARA CONSIDERAR COMO ADQUIRIDO UN BIEN INMUEBLE DENTRO DEL MATRIMONIO, SINO QUE ES SUFICIENTE EL QUE SE HAYA OBTENIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL; SIN EMBARGO, NADA IMPIDE QUE SE EMPLEE COMO MECANISMO DE VALORACIÓN PARA REALIZAR ESTA ESTIMACIÓN, ENTRE OTROS ELEMENTOS, LA DURACIÓN DEL MATRIMONIO, ASÍ COMO LA EDAD DEL CÓNYUGE A COMPENSAR AL MOMENTO DE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL A FIN DE DETERMINAR SI ES POSIBLE QUE INICIE UN NUEVO PROYECTO DE VIDA; LA EDAD DE LOS HIJOS QUE QUEDEN BAJO SU CUSTODIA, PUES LA OBLIGACIÓN DE CUIDARLOS NO SE AGOTA CON LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO, SI DICHO CÓNYUGE RECIBIÓ DIRECTAMENTE ALIMENTOS Y/O BIENES DEL OTRO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, Y EN QUÉ MEDIDA ESTAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS DEBEN CALCULARSE DENTRO DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA RESPECTIVA.

EN ESE SENTIDO, EL QUE SE CONSIDEREN LOS ELEMENTOS MENCIONADOS PUEDE REFLEJAR, EN BUENA MEDIDA, UN PARÁMETRO PARA DETERMINAR EN FORMA FUNDADA Y MOTIVADA SI LA COMPENSACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBE OTORGARSE HASTA EL 50% QUE ESTABLECE EL NUMERAL 267, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO SUSTANTIVO INVOCADO.

DICTADO POR EL XV TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

AMPARO DIRECTO 925/2019.

15 DE ENERO DE 2020.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CON LOS PONENTES: MANUEL ERNESTO SALOMA VERA.

SECRETARIA: ROSALÍA ARGUMOSA LÓPEZ.

ESTA TESIS SE PUBLICÓ EL VIERNES 04 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:06 HORAS, EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PRESIDENTA.- CON SU PERMISO DIPUTADO FERNANDO HOYOS, SOLICITO A LOS ASISTENTES AQUÍ AL RECINTO, POR FAVOR DE GUARDAR SILENCIO, PONER SU CELULAR EN SILENCIO DE IGUAL MANERA, PARA PODER ESCUCHAR CON DETENIMIENTO ESTA PARTICIPACIÓN TAN IMPORTANTE DEL DIPUTADO FERNANDO HOYOS, ASÍ COMO LAS DEL RESTO DE LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- ADELANTE.

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR.- GRACIAS, COMPAÑERA PRESIDENTA.

DEBIÉNDOSE PRECISAR, QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HA RESUELTO QUE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN MATERIA DE ALIMENTOS, QUE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN RESPECTIVA HA DE FIJARSE EN CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ACREEDOR Y LAS POSIBILIDADES DEL DEUDOR PARA SATISFACERLAS, NO ES APLICABLE AL CÁLCULO DEL MONTO DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA, YA QUE LA CITADA COMPENSACIÓN CONSTITUYE UN MEDIO PARA EQUILIBRAR LA DESIGUALDAD QUE EXISTE ENTRE EL PATRIMONIO DE LOS CÓNYUGES, CUANDO UNO DE ELLOS SE DEDICÓ AL TRABAJO DEL HOGAR Y A LAS LABORES DE CUIDADO, MIENTRAS QUE LA PENSIÓN ALIMENTICIA BUSCA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE OBEDECEN A LA SITUACIÓN PROGRESIVA DEL ACREEDOR ALIMENTARIO.

AHORA BIEN, SI ES CIERTO QUE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA HA OPERADO ÚNICAMENTE ANTE LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO, ESPECÍFICAMENTE EL CELEBRADO BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES, NO MENOS CIERTO, ES QUE EN EL CONCUBINATO TAMBIÉN SE INVISIBILIZA EL TRABAJO DEL CONCUBINO O LA CONCUBINA QUE SE DEDICÓ PREPONDERANTEMENTE, A LAS LABORES DEL HOGAR Y A LA CRIANZA, EN DETRIMENTO DE SU DESARROLLO PROFESIONAL POR TRATARSE DE ACTIVIDADES NO REMUNERADAS QUE NO SE TRADUCEN EN UN BENEFICIO ECONÓMICO TANGIBLE, A PESAR DE QUE CLARAMENTE REPRESENTAN UN APOYO PARA QUE LA PAREJA CREE SU PROPIO PATRIMONIO.

EFFECTIVAMENTE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA HA RESUELTO QUE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA, TAMBIÉN PUEDE EXTENDERSE A LAS RELACIONES DE CONCUBINATO. COMO OCURRE CON EL MATRIMONIO, EN LAS RELACIONES DE CONCUBINATO, EXISTE UNA VOCACIÓN DE PERMANENCIA CARACTERIZADA POR LA AFECTIVIDAD, SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA.

POR LO TANTO, LA DISPOSICIÓN QUE ESTABLEZCA UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DEBE DE INTERPRETARSE EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN SE TRATA DE UN DERECHO PARA LA PERSONA CUYA RELACIÓN DE CONCUBINATO HA CONCLUIDO, Y QUE DURANTE DICHA RELACIÓN SE HAYA DEDICADO AL TRABAJO DEL HOGAR Y, EN SU CASO, AL CUIDADO DE LOS HIJOS O HIJAS, SI ESTOS LOS HUBIERA.

ASIMISMO, LA CORTE HA SOSTENIDO QUE EL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN A LA CONCUBINA O AL CONCUBINO MÁS DESFAVORECIDO EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, DEBE SER APLICADO CON LA COMPROBACIÓN DE HABERSE DEDICADO PREPONDERANTEMENTE AL CUIDADO DEL HOGAR, PUES SOBRE DICHAS PERSONAS EXISTE LA PRESUNCIÓN DE DESVENTAJA ECONÓMICA, AL NO HABER PODIDO DESEMPEÑARSE LABORALMENTE FUERA DE LA CASA PARA LA CREACIÓN DE UN PATRIMONIO PROPIO DURANTE LA RELACIÓN DEL CONCUBINATO.

POR ESTA RAZÓN, SE PLANTEA LA ADICIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO CIVIL, RELATIVO A QUE EN CASO DE DISOLUCIÓN DEL CONCUBINATO, EL CONCUBINO O CONCUBINA QUE SE HAYA DEDICADO PREPONDERANTEMENTE A LAS LABORES DEL HOGAR, Y EN SU CASO, A LA CRIANZA DE LAS Y LOS HIJOS O CUIDADOS A PERSONAS DEPENDIENTES DENTRO DEL

HOGAR, TAMBIÉN TENGAN DERECHO A UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE HASTA EL 50% DE LOS BIENES ADQUIRIDOS DURANTE EL CONCUBINATO, LO QUE BUSCA RESARCIR EL PERJUICIO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL OCASIONADO A UNO DE LOS CONCUBINOS ANTE LA DISOLUCIÓN DEL CONCUBINATO POR HABERSE DEDICADO PREPONDERANTEMENTE A LAS LABORES DOMÉSTICAS Y DE CUIDADO EN DETRIMENTO DE SUS POSIBILIDADES DE DEDICARSE AL MISMO TIEMPO, CON LA INTENSIDAD Y DILIGENCIA EN UNA ACTIVIDAD EN EL MERCADO LABORAL CONVENCIONAL.

LO ANTERIOR, EN PERFECTA ARMONÍA CON LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON REGISTRO DIGITAL 2029368; TESIS: 1ª./J.148/2024, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024 FUENTE SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE RUBRO:

COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO O DEL CONCUBINATO.

TIENE DERECHO A RECLAMARLA QUIEN SE HAYA DEDICADO PREPONDERANTEMENTE A LAS LABORES DEL HOGAR Y AL CUIDADO FAMILIAR, INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO.

EN RAZÓN DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO.

SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 305-A Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 305-C Y 340 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 305-A; SE ADICIONAN, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 305-C Y PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 305-A.-

I A VI.- IGUAL

VII.- SI EL MATRIMONIO SE CELEBRÓ BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES Y UNO DE LOS CÓNYUGES SE HUBIERE DEDICADO PREPONDERANTEMENTE A LAS LABORES NO REMUNERADAS DEL HOGAR Y, EN SU CASO, AL CUIDADO DE LOS HIJOS O DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DENTRO DEL MISMO HOGAR DURANTE EL TIEMPO QUE HAYA DURADO EL MATRIMONIO, O QUE LA MAYOR PARTE DE SUS INGRESOS LOS HUBIESE INVERTIDO EN EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR, LA FAMILIA Y PERSONAS DEPENDIENTES DENTRO DEL MISMO HOGAR Y POR ESTO, NO ADQUIRIÓ BIENES O LOS BIENES ADQUIRIDOS SEAN NOTORIAMENTE MENORES A LOS ADQUIRIDOS POR EL OTRO CÓNYUGE, TENDRÁ DERECHO A UNA COMPENSACIÓN POR PARTE DE SU CÓNYUGE HASTA POR EL 50% DEL VALOR DE LOS BIENES QUE AMBOS CÓNYUGES JUNTOS O POR SEPARADO HUBIEREN ADQUIRIDO DURANTE EL MATRIMONIO, CONSIDERANDO LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN ESTE CÓDIGO RESPECTO DE LOS BIENES PROPIOS Y LOS COMUNES Y EN BASE AL AVALÚO PERICIAL DE LOS MISMOS.

ARTÍCULO 305-C.- CUANDO EL MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN SEA LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 305-A DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ DETERMINARÁ EL MONTO QUE CORRESPONDA EN BASE A LA RELACIÓN DE BIENES DECLARADA POR CADA CÓNYUGE Y AL AVALÚO PERICIAL DE LOS MISMOS. PARA EL CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN ANTES CITADA... ANTES PRECISADA, EL JUEZ DEBERÁ CONSIDERAR LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CADA CASO.

ARTÍCULO 340.- SI UNO DE LOS CONCUBINOS SE HUBIERE DEDICADO PREPONDERANTEMENTE A LAS LABORES NO REMUNERADAS DEL HOGAR Y, EN SU CASO, AL CUIDADO DE LOS HIJOS O DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DENTRO DEL MISMO HOGAR DURANTE EL TIEMPO QUE HAYA DURADO EL CONCUBINATO, O QUE LA MAYOR PARTE DE SUS INGRESOS LOS HUBIESE INVERTIDO EN EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR, LA FAMILIA Y PERSONAS DEPENDIENTES DENTRO DEL MISMO HOGAR Y POR ESTO NO ADQUIRIÓ BIENES O LOS BIENES ADQUIRIDOS SEAN NOTORIAMENTE MENORES A LOS ADQUIRIDOS POR EL OTRO CONCUBINO, TENDRÁ DERECHO A UNA COMPENSACIÓN POR PARTE DE SU CONCUBINO HASTA POR EL 50% DEL VALOR DE LOS BIENES QUE AMBOS CONCUBINOS JUNTOS O POR SEPARADO HUBIERAN ADQUIRIDO DURANTE EL CONCUBINATO, EN BASE AL AVALÚO PERICIAL DE LOS MISMOS.

ESTA ACCIÓN DEBERÁ EJERCERSE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA RUPTURA DEL CONCUBINATO.

PARA EL CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN ANTES PRECISADA, EL JUEZ DEBERÁ CONSIDERAR LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CADA CASO.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

DIPUTADO FERNANDO HOYOS AGUILAR
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ES CUANTO, COMPAÑERA PRESIDENTA.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- VI PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DE SU PRESIDENTA LA DIPUTADA KARINA OLIVAS.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, BIENVENIDOS LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL, DE LA JUDICATURA, BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL DÍA DE HOY, ESTOY AQUÍ EN TRIBUNA PARA PROPONER UNA REFORMA EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE ES LA COMISIÓN QUE TENGO BAJO MI RESPONSABILIDAD.

LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA SON ACTIVIDADES... SON LAS ACTIVIDADES MÁS ESPECIALIZADAS QUE LA HUMANIDAD, LAS MANIFESTACIONES MÁS ELEVADAS DE LA CAPACIDAD HUMANA DE RAZONAR Y ABORDAR PROBLEMAS COMPLEJOS.

SU IMPORTANCIA RADICA QUE PUEDEN GENERAR RIQUEZA Y BIENESTAR, PORQUE SE HAN CONVERTIDO EN EL RESORTE QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES.

EN NUESTRA ENTIDAD, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTÁN PRESENTE DE DIVERSAS FORMAS Y EN DISTINTAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO.

EN INSTITUCIONES TAN RELEVANTES COMO EL CIBNOR, EL CICIMAR, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO, EL TECNOLÓGICO, UNIVERSIDADES PRIVADAS, ASÍ COMO UNA AMPLIA PRESENCIA DE ESTUDIANTES DE POSGRADO E INVESTIGADORES DE UNIVERSIDADES DE MÉXICO Y EL EXTRANJERO.

APARTE DE SU CALIDAD MEDIDA EN ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN PROMEDIO *PER CÁPITA* SOMOS EL ESTADO CON MÁS INSTITUCIONES Y CON MÁS INVESTIGADORES DEL PAÍS, FÍJESE QUE ORGULLO EN ESTE TEMA.

POR ESA RAZÓN, AL INICIO DEL ANTERIOR GOBIERNO FEDERAL SE CONCIBIÓ EL PROYECTO DE DESCENTRALIZAR LAS OFICINAS DEL CONACYT, NO SÉ SI SE ACORDARÁN CUANDO INICIO EL SEXENIO PASADO FEDERAL, SE DIJO QUE SE IBAN A UBICAR ALGUNAS SECRETARÍAS EN ALGUNAS ENTIDADES Y EN EL CASO DE CONACIB SE DIJO QUE SE IBA A UBICAR AQUÍ EN BAJA CALIFORNIA SUR Y ES POR ESA RAZÓN QUE LES MENCIONABA.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, NO DIERON LOS MEJORES RESULTADOS EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN FEDERAL PORQUE HUBO RECORTES IMPORTANTES, HUBO ALGUNAS ÁREAS QUE FUERON ELIMINADAS EN DONDE SE PROMOVÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PERO AFORTUNADAMENTE, LA PRESIDENTA QUE HA TOMADO POSESIÓN EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, EN SU TOMA DE PROTESTA OFRECIÓ HACER DE MÉXICO UNA POTENCIA CIENTÍFICA Y DE INNOVACIÓN, PARA LO CUAL SE APOYARÁN LAS CIENCIAS BÁSICAS NATURALES Y LAS HUMANIDADES VINCULÁNDOLAS CON ÁREAS Y SECTORES PRIORITARIOS DEL PAÍS.

EL PASADO 01 DE NOVIEMBRE PRESENTÓ LA PRESIDENTA, UNA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA OTORGARLE MAYOR RELEVANCIA A ÉSTAS, A FIN DE GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA EN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA DE MÉXICO, QUE TAMBIÉN ESPEREMOS QUE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PODAMOS TAMBIÉN ELEVAR EL RANGO DE ESTA ÁREA, ASÍ COMO SE VA A HACER A NIVEL FEDERAL.

DARLE RANGO DE SECRETARÍA DEL GOBIERNO FEDERAL VA A TENER UN IMPACTO POSITIVO EN TODA ESTA RAMA DE CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, TANTO EN LO ADMINISTRATIVO COMO EN LO PRESUPUESTAL, Y EN SU OPERATIVIDAD, PERO AÚN MÁS RELEVANTE ES EL MENSAJE QUE SE ENVÍA DE CONVERTIRLAS EN PRIORIDAD DEL ESTADO MEXICANO, LO CUAL DEBERÁ REPLICARSE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEBE SER LA PIEDRA ANGULAR DEL DESARROLLO NACIONAL, CONVERTIRLAS EN UNA POLÍTICA DE ESTADO ES EL PASO NECESARIO PARA PONERLAS AL ALCANCE DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS, Y EN PARTICULAR DE LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR.

EL FUNDAMENTAL QUE EL ESTADO IMPULSE EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN ÁREAS COMO EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO BIOLÓGICO, MÉDICO,

SANITARIO, AMBIENTAL, EN LA CREACIÓN DE INNOVACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS, DE AHORRO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL AGUA, Y TANTAS OTRAS APLICACIONES QUE PUEDEN SER IMPULSADAS POR LAS MENTES DE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS EN ESTOS SECTORES.

DEBEMOS CONTRIBUIR A GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SEAN LA BASE DEL DESARROLLO ESTATAL.

UNA DE ELLAS DEBE PARTIR DE NUESTRA LEGISLACIÓN, CON EL OBJETO DE IMPULSAR, EN PARTICULAR LOS JÓVENES, A QUE SE CONVIERTAN EN AGENTES DE LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVADOR.

EN TAL SENTIDO, DEBEMOS OTORGARLE A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EL RANGO CONSTITUCIONAL QUE EXPRESE EN NUESTRA LEY FUNDAMENTAL LA VOLUNTAD Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE FORTALECER ESTE RUBRO.

NOS PARECE QUE EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN DEBE PLANTEARSE COMO EL DERECHO DE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS A QUE EL ESTADO PROMUEVA, FOMENTE E IMPULSE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN ORIENTADOS AL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y COMPETITIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

POR TAL RAZÓN, PRESENTO UNA INICIATIVA PARA ADICIONAR UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

PRIMERO: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN DEBEN SER IMPULSADAS POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y COMPETITIVO.

SEGUNDO: ESTO SE LOGRARÁ A TRAVÉS DE LA LEY, EN DONDE SE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA QUE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SE ENSEÑEN DESDE LA NIÑEZ HASTA LA PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS, DE MANERA QUE DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR SE FORMEN EN NUESTRAS AULAS LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, DE INNOVACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS.

TERCERO: ESTAS CAPACIDADES HUMANAS DEBEN VINCULARSE CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS, PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, DE MANERA QUE SUS CONOCIMIENTOS SE DIRIJAN A RESOLVER PROBLEMAS ESTATALES FUNDAMENTALES, COMO ES LA CARENCIA DE AGUA POTABLE, EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, LA CREACIÓN DE FORMAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y ENERGÍAS LIMPIAS O LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTRO AMBIENTE NATURAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ESTATAL Y A ELEVAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

EN UN MUNDO DE CONSTANTE CAMBIO, IMPULSADO POR LA TECNOLOGÍA Y LA GLOBALIZACIÓN ES FUNDAMENTAL QUE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS NOS PREPAREMOS PARA LOS NUEVOS DESAFÍOS QUE SE AVECINAN.

NECESITAMOS, QUE ES LA PARTE QUE LOS DIPUTADOS, GENERAR EL MARCO INSTITUCIONAL Y LAS CONDICIONES PARA QUE LAS CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SE AMPLÍE Y SEAN BASE DEL DESARROLLO EN BAJA CALIFORNIA SUR.

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, MI DOCUMENTO AQUÍ QUE LES HE COMPARTIDO, QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE INICIATIVA QUE

ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE QUEDARÍA COMO SIGUE:

EL ESTADO PROMOVERÁ, FOMENTARÁ E IMPULSARÁ LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y COMPETITIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

EN TAL SENTIDO, ESTABLECERÁ EN LA LEY LAS CONDICIONES POLÍTICAS, JURÍDICAS, SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICAS PARA GENERAR DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, DE INNOVACIÓN Y LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS PARA SU VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS ESTATALES FUNDAMENTALES, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA ENTIDAD Y A ELEVAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

ES CUANTO, PRESIDENTA.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- VII PUNTO: DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA LOURDES CORNEJO.

DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN.- BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES QUE NOS ACOMPAÑAN AQUÍ EN EL CONGRESO Y A TRAVÉS DE NUESTRA REDES SOCIALES.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

PRESIDENTA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, INTEGRANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.

HONORABLE ASAMBLEA:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, RECIBIÓ PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPOSICIÓN DE CUENTA, EN TAL RAZÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, 116 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, NOS PERMITIMOS FORMULAR EL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE Y CONSIDERANDOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE.

EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024, FUE PRESENTADA Y TURNADA A LA COMISIÓN QUE DICTAMINA, EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA; POR LO QUE, INICIADO SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, SE EMITE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XXVIII, Y 46 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROPOSICIÓN DE CUENTA, ES PRECISO ESTABLECER, QUE LA PROPOSICIÓN FUE PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, QUIEN TIENE EL DERECHO DE INICIAR LEYES Y DECRETOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE ORDENAN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y 100 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE POR SU ORIGEN ES PROCEDENTE SU ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN.

SEGUNDO.- REFIERE LA INICIADORA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LA PRINCIPAL QUEJA DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD CONTRA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SON LAS ELEVADAS TARIFAS QUE COBRA, DERIVADO DE QUE NOS TENGA DENTRO DE LA TARIFA “1E”, DE LAS MÁS CARAS DEL PAÍS, ADEMÁS DE QUE LOS RECIBOS DE COBRO LOS INCREMENTA AÑO CON AÑO, POR ARRIBA DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN, AUN Y CUANDO INFORME LO CONTRARIO.

SIN DUDA ESTA ES LA PRINCIPAL CAUSA DE AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS.

SON INNUMERABLES LOS EXHORTOS Y LAS PETICIONES A LA CFE PARA QUE RECLASIFIQUE A BAJA CALIFORNIA SUR A UNA TARIFA MÁS CONGRUENTE CON NUESTRAS ELEVADAS TEMPERATURAS, COMO SE HA HECHO EN OTROS ESTADOS, LA “1F”. PERO LA EMPRESA SE NIEGA A APROBAR LA NECESARIA RECLASIFICACIÓN ESCUDÁNDOSE EN METODOLOGÍAS DE CÁLCULO DE TARIFAS BASADAS EN TEMPERATURAS ANUALES IRREALES, COMO SI TUVIÉRAMOS UN CLIMA MÁS BENIGNO.

EN 2024 LOS COBROS POR EL SERVICIO HAN LLEGADO A UN NIVEL EXAGERADO.

LAS Y LOS USUARIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, ENFRENTAN EN ESTE MOMENTO UN PROBLEMA MUY SEVERO:

LES LLEGARON LOS RECIBOS DE LUZ MÁS ELEVADOS DE LA HISTORIA, A PESAR DE QUE ESTE AÑO SE HAYA ANUNCIADO UN SUBSIDIO A LAS TARIFAS, Y MUCHOS NO TIENEN RECURSOS PARA CUBRIRLOS.

NO OBSTANTE ESE SUBSIDIO Y UN CONVENIO ENTRE LA CFE Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA REALIDAD ES QUE EN EL ÚLTIMO BIMESTRE LOS AUMENTOS EN EL COBRO DEL SERVICIO A HOGARES Y COMERCIOS LLEGARON HASTA EL 300%, LO CUAL IMPACTA SEVERAMENTE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS.

QUE ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE MUCHOS PARA PAGAR RECIBOS DE HASTA 10 MIL PESOS EN USUARIOS DE INGRESOS MEDIOS O BAJOS, SE AVIZORA EL PROBLEMA DE CORTES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MUCHOS HOGARES SUDCALIFORNIANOS. ESTO DEBE PREOCUPARNOS, PORQUE UNA MEDIDA DE ESA NATURALEZA AFECTARÁ LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE QUIENES LOS HABITAN.

ALGUNOS USUARIOS ESTÁN ACUDIENDO DIRECTAMENTE A LA CFE PARA PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR EL EXCESIVO COBRO, PERO MIENTRAS SE REVISA CADA CASO EN LO

PARTICULAR, DEBEN EVITARSE LOS CORTES DEL SERVICIO. POR ESO URGE QUE SE BUSQUEN VÍAS PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA SOCIAL.

SE REQUIEREN SOLUCIONES INMEDIATAS.

TERCERO.- REFIERE LA INICIADORA QUE EXISTEN ANTECEDENTES DE FORMAS EN QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE HA SOLIDARIZADO CON LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS ANTE UNA SITUACIÓN SIMILAR, COMO EN 2011 AL APROBARSE LA INSTALACIÓN EN ESTA SEDE LEGISLATIVA DE UNA MESA RECEPTORA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA HICIERA LLEGAR SUS INCONFORMIDADES POR EL ALZA DE LAS TARIFAS Y ENTREGARLAS A LA CFE A FIN DE QUE LAS ATENDIERA. POR EL MISMO PROBLEMA, EL AÑO PASADO ESTE PODER LEGISLATIVO SE DIRIGIÓ ANTE LA CFE SOLICITÁNDOLE:

- 1) PRORROGAR MEDIANTE CONVENIOS EL PAGO DE LAS FACTURACIONES DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES DE LA ENTIDAD;
- 2) SUSPENDER LAS ÓRDENES DE CORTE DEL SERVICIO POR FALTA DE PAGO DE LAS FACTURACIONES VENCIDAS, Y
- 3) ABRIR UN CANAL PERMANENTE DE COMUNICACIÓN CON LOS INCONFORMES.

LA RESPUESTA, A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE DIVISIÓN COMERCIAL BAJA CALIFORNIA, FUE UNA COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, ANUNCIANDO ALGUNAS FACILIDADES, DIVIDIDAS CON PAGOS DIFERIDOS DE TRES MESES SIN INTERESES CON TARJETAS DE CRÉDITO, Y PARA QUIENES NO CONTARAN CON SERVICIOS BANCARIZADOS, CON ADEUDOS MAYORES A 5 MIL PESOS, UN CONVENIO HASTA DE 3 MESES, CON LO CUAL EVITARÍAN EL CORTE CORRESPONDIENTE.

SIN EMBARGO, DESCONOCEMOS SI SE APLICARÁ ESTE AÑO.

LOS USUARIOS EN BAJA CALIFORNIA SUR ESTÁN DESESPERADOS PORQUE SE ESTÁN VENCIENDO LOS PLAZOS PARA EL PAGO Y SE ENCUENTRAN ANTE LA AMENAZA DEL CORTE INMINENTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. AUNADO A ESTO, LA CFE NO OFRECE FACILIDADES A TODOS QUIENES ESTÉN EN ESA SITUACIÓN, COMO UN PLAZO DE PRÓRROGA.

ESTO MANTIENE EN LA ZOZOBRA A MUCHOS USUARIOS EN DOS ASPECTOS:

EL PRIMERO DE ELLOS, ES EL ECONÓMICO PORQUE ANTE LA NEGATIVA DE PRÓRROGAS DE CFE MUCHOS NO TIENEN PARA PAGAR AL ELEVADO RECIBO DE LUZ, PONIÉNDOLES EN LA DISYUNTIVA DE ELEGIR ENTRE CUBRIR SUS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES O EL PAGO DE ESTOS ALTOS COBROS.

EL OTRO ES EL RELATIVO AL CORTE Y SUSPENSIÓN DEL SERVICIO A LAS PERSONAS QUE NO TUVIERON PARA PAGAR, PORQUE SE AFECTA SU CALIDAD DE VIDA, YA QUE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CUBRE SUS NECESIDADES ELEMENTALES, MÁS CUANDO PADECEMOS CLIMAS EXTREMOS DE JULIO A SEPTIEMBRE, DONDE SE ALCANZAN TEMPERATURAS DE HASTA 40 GRADOS CENTÍGRADOS, LO QUE HACE IMPRESCINDIBLE EL USO DE APARATOS COMO REFRIGERADORES Y/O AIRES ACONDICIONADOS.

MUCHOS UTILIZAN SUS REFRIGERADORES PARA ALMACENAR MEDICAMENTOS COMO LA INSULINA, MEDICINAS Y VACUNAS, ADEMÁS DE LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS.

CUARTO.- LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN, AL TENER CONOCIMIENTO DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA NOS HABÍA SIDO TURNADA POR LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITAMOS UNA REUNIÓN URGENTE CON LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUEDANDO PROGRAMADA Y

LLEVÁNDOSE A CABO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10 DE LA MAÑANA, DONDE NOS ATENDIERON EL SEÑOR JUAN CARLOS BUTTERFIELD VELÁZQUEZ, SUPERINTENDENTE DE DISTRIBUCIÓN DE ZONA LA PAZ Y EL SUPERINTENDENTE DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL SEÑOR LUIS MANUEL GARCÍA RIVAS, ZONA LA PAZ, QUIENES NOS EXPLICARON DE MANERA PUNTUAL QUE EXISTIÓ UN PROGRAMA DE PRÓRROGAS DE 3 MESES PARA EL PAGO DE LOS RECIBOS QUE TUVIERON ALTO CONSUMO, PERO FUE POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA Y QUE FINALIZÓ EN EL AÑO 2023.

NOS EXPLICARON QUE EL ESQUEMA TARIFARIO DE CONSUMO ENERGÉTICO LO ESTABLECE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y ESTÁ SEGMENTADO SEGÚN EL CONSUMO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

ES DECIR, LAS TARIFAS DE LA CFE, SE USAN PARA MEDIR EL CONSUMO ENERGÉTICO, TANTO DE LOS HOGARES COMO DE LOS NEGOCIOS Y TIENEN DIVERSOS LÍMITES DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ADICIONAL, TAMBIÉN SE CONSIDERAN, SEGÚN LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROPIEDAD.

LA TARIFA MÁS ECONÓMICA ES PARA LOS USUARIOS RESIDENCIALES Y ESTÁ PARCIALMENTE SUBSIDIADA POR EL GOBIERNO. APLICA A QUIENES CONSUMEN MENOS DE UN MONTO ESPECÍFICO, QUE VARÍA SEGÚN LA TEMPERATURA PROMEDIO DE CADA ZONA.

A MAYOR TEMPERATURA, MAYOR ES EL RANGO DE ENERGÍA SUBSIDIADA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR AUMENTA EL CONSUMO ELÉCTRICO POR EL USO REFRIGERADORES, VENTILADORES Y AIRES ACONDICIONADOS.

POR OTRO LADO, LA CFE DEFINE A LA TARIFA DOMÉSTICA DE ALTO CONSUMO (DAC) A AQUELLA QUE SE APLICA A LOS SERVICIOS DOMÉSTICOS QUE REGISTRAN MAYOR CONSUMO MENSUAL DEL LÍMITE SUPERIOR PROMEDIO PERMITIDO POR LAS TARIFAS DOMÉSTICAS QUE SE APLICAN EN LA LOCALIDAD.

QUE RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO, NO ERA POSIBLE ACATAR CONCRETAMENTE LO REQUERIDO, TODA VEZ QUE A RAÍZ DE LAS REFORMAS QUE SUFRIÓ LA NORMATIVIDAD DE LA CFE EN EL AÑO 2016, SE VEÍAN IMPOSIBILITADOS LEGALMENTE PARA DAR POSITIVA RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO, PERO QUE DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE LA CFE, EXISTE LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO DEL ADEUDO DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD EN PARCIALIDADES.

POR LO QUE CUALQUIER USUARIO QUE SE PRESENTE A LAS INSTALACIONES DE LA CFE EN LA CIUDAD DE LA PAZ O EN CUALQUIER OTRO MUNICIPIO DEL ESTADO, SE ANALIZARÁ SU SITUACIÓN DE MANERA PARTICULAR CON ASESORES DE LA CFE, PUDIÉNDOSE OTORGAR UNA PRÓRROGA DE PAGO DE SU SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR UN PLAZO QUE NO PERMITA QUE SE EMPALME CON EL PRÓXIMO RECIBO.

ANTE ESTA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS FUNCIONARIOS DE LA CFE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN CONSIDERAMOS PROCEDENTE MODIFICAR EL TEXTO DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO ORIGINALMENTE POR LA INICIADORA, YA QUE AL HABERSE ATENDIDO SU PLANTEAMIENTO CON LAS PERSONAS IDÓNEAS DE LA CFE RESULTANDO IMPROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS TEXTUALMENTE EN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, PERO QUEDANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN CONVENIO DE PAGO EN PLAZOS PARA LOS USUARIOS QUE ESTÉN IMPOSIBILITADOS A PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN SU RECIBO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PRESENTÁNDOSE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CFE EN LA CIUDAD DE LA PAZ O EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LOS USUARIOS ESTÁN ENTERADOS DE ESTA POSIBILIDAD A TRAVÉS DE LA DEBIDA DIFUSIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA DAR A CONOCER A TODA LA POBLACIÓN DE QUE SE ESTÁ REALIZANDO UNA PREVIA VALORACIÓN DE SU CASO, SE PUEDE CELEBRAR UN CONVENIO DE PAGO EN PLAZOS DE SUS RECIBOS DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

ASIMISMO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR ATENTO EXHORTO A LA CFE Y LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUIEN ESA INSTITUCIÓN, QUEN DETERMINA LA METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DE LAS TARIFAS PARA EL SUMINISTRO BÁSICO, PARA HACER UNA RECLASIFICACIÓN Y AJUSTAR AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LA TARIFA DOMÉSTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA “1F”, QUE ES LA MÁS BAJA DE LAS OCHO QUE MANEJAN, EN VIRTUD DE LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE REGISTRAN EN LA ENTIDAD, SOBRE TODO EN LOS MESES DE VERANO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REALICE LA DIFUSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO EN PLAZOS DEL ADEUDO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LOS USUARIOS QUE SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE LA PAZ Y EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SEGUNDO: LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE RECLASIFIQUEN Y AJUSTEN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LA TARIFA DOMÉSTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA “1F” QUE ES LA MÁS BAJA DE LAS OCHO QUE MANEJAN.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL

GRACIAS.

PRESIDENTA.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN. POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, LEVANTE EL REGISTRO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN, RECORDÁNDOLES QUE NO SE OTORGARÁ LA PALABRA CON POSTERIORIDAD A QUIENES NO SE HUBIEREN REGISTRADO PREVIAMENTE.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA FAVOR DE REGISTRARSE, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

SECRETARIA.- LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS Y LA DIPUTADA LOURDES CORNEJO RENDÓN.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA LUPITA SALDAÑA CISNEROS.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- GRACIAS.

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA.

ANTES DE INICIAR MI INTERVENCIÓN, QUISIERA PEDIR O LO MANDO POR ESCRITO, QUE LA INICIATIVA REFERENTE A CIENCIA Y TECNOLOGÍA PUEDA SER EN COMISIONES UNIDAS, LA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA VALORACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

HONORABLE ASAMBLEA:

PRIMERO, QUISIERA RECONOCER, QUE LA COMISIÓN SE HAYA DADO A LA TAREA DE DICTAMINAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ POR UNA SERVIDORA EN ESTA TRIBUNA HACE UNAS SEMANAS.

CREO QUE ERA UN PUNTO DE ACUERDO MUY SENCILLO, QUE SE OCUPABA VOTAR EN ESE INSTANTE, PORQUE TENÍAN LOS USUARIOS LOS RECIBOS, PUES YA ENCIMA, PERO BUENO, PUES HOY SE RESOLVIÓ Y RECONOZCO EL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN.

EL DICTAMEN QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, POR LA COMISIÓN, ES DISTINTO A LO QUE SE PLANTEA EN EL PUNTO DE ACUERDO, SIN EMBARGO, POR SUPUESTO QUE LO VOTARÉ A FAVOR, PORQUE PUES ALGO, ALGO TENEMOS QUE HACER, ¿NO?

EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE YO EXPUSE, EXPONÍA YO DOS PUNTOS FUNDAMENTALES:

PRIMERO, QUE SE PUDIERA CONSIDERAR QUE LOS USUARIOS PUDIERAN PAGAR EN TRES PAGOS, QUE SE LES DIERA OPORTUNIDAD PARA PODER TENER TRES MESES EN EL PAGO DE SUS RECIBOS.

Y SEGUNDO, QUE NO HUBIERA CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS, QUE MEJOR SE PUDIERAN HACER ESOS CONVENIOS.

EN EL CASO DE ESTE DICTAMEN, ESTE DICTAMEN HABLA DE UNA DIFUSIÓN POR PARTE DE CFE, DE QUÉ FACILIDADES LE OTORGA A LOS USUARIOS, LAS FACILIDADES QUE HOY CFE LES OTORGA A LOS USUARIOS, ES DE QUE DOS... ANTES DEL BIMESTRE, ANTES DE QUE LES LLEGUE EL SIGUIENTE RECIBO, PUEDEN ESTABLECER ALGÚN CONVENIO.

ESO ES LO QUE CFE OTORGA AHORITA, SEGÚN LO QUE EXPLICA EN EL DICTAMEN LOS FUNCIONARIOS DE CFE.

TAMBIÉN DICE EN EL DICTAMEN, QUE LOS FUNCIONARIOS DE CFE, DICEN QUE SÍ EXISTIÓ UN PROGRAMA DE PRÓRROGA DE TRES MESES PARA EL PAGO DE RECIBOS DE ALTO CONSUMO, PERO QUE FUERON EN TIEMPOS DE PANDEMIA, ESE PROGRAMA FINALIZÓ EN 2023, YA NO ESTAMOS EN

PANDEMIA, Y SÍ SE PUDO APLICAR ESTE BENEFICIO A LOS USUARIOS, ENTONCES, PUES NO VAYA SER QUE HAYA SIDO UN TEMA ELECTORAL, ESPEREMOS QUE NO.

LA OTRA ES QUE, CFE LOCAL DICE QUE NO SE PUEDE, SIN EMBARGO, HAY ESTADOS QUE SÍ HAN PODIDO, COMO SONORA, POR EJEMPLO, QUE SÍ TIENE UNOS... SÍ TIENEN CONVENIOS CON CFE PARA APOYAR A SUS USUARIOS, TEMA QUE GESTIONÓ TANTO GOBIERNO DEL ESTADO COMO EL CONGRESO DE ESE ESTADO.

SE LE DIJO A LA COMISIÓN, QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONVENIOS EN PARCIALIDADES, Y QUE CUALQUIER USUARIO SE PUEDE PRESENTAR A CFE Y SE VA A ANALIZAR SU SITUACIÓN, PUDIÉNDOSE OTORGAR ESTA PRÓRROGA.

YO, BUENO PUES, LO QUE HEMOS RECIBIDO POR PARTE DE ALGUNOS USUARIOS, ES QUE SE LES OFRECEN 10 DÍAS DE PRÓRROGA, ES LO QUE SE LES OFRECE, Y NO EN TODOS LOS CASOS SE HACE UNA REVISIÓN DE CADA USUARIO PARA PODER DEFINIR, SI A ESE USUARIO SE LE VA A DAR ESTE BENEFICIO.

YO CREO QUE SI, SI ESTO FUERA REAL LA CFE TENDRÍA QUE DARLO A CONOCER EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y EN SUS PROPIAS EN SUS PROPIAS REDES DE COMUNICACIÓN.

POR EL MISMO PROBLEMA, EL AÑO PASADO LA ANTERIOR LEGISLATURA LE SOLICITA A CFE TRES COSAS, LE SOLICITA PRÓRROGA MEDIANTE CONVENIOS DE PAGO, LE SOLICITA NO SUSPENDER EL SERVICIO A LOS USUARIOS, Y LE SOLICITA ABRIR UN CANAL PERMANENTE DE COMUNICACIÓN CON LOS INCONFORMES.

AHORA A LO MÁS QUE NOS ESTAMOS ATREVIENDO, ES A PEDIR QUE CFE HAGA UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, ENTONCES, PUES LA VERDAD ES QUE YO, YO CREO QUE NO DEBIERA DE SER ASÍ, PORQUE NOSOTROS REPRESENTAMOS, NO A LA CFE, REPRESENTAMOS A LOS USUARIOS.

ENTONCES YO SÍ CREO, QUE TENDRÍAMOS QUE SER MUY CONTUNDENTES PIDIENDO A LA CFE ESE TIPO DE CONSIDERACIONES PARA LOS USUARIOS.

HABLA EN EL DICTAMEN QUE DEBIDO A SU NORMATIVIDAD ELLOS NO PUEDEN APLICARLO, SIN EMBARGO, EN OTROS ESTADOS LO HAN HECHO Y EN EL 2023, LO HICIERON TAMBIÉN.

NO, NO COINCIDO CON ALGUNOS DE LOS TEMAS QUE SE EXPRESAN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ELLOS HABLAN, PUES QUE A CADA USUARIO SE LE ATIENDE Y SE LE HACE UN PLAN DE PAGO, PUES YO CREO QUE HAY QUE DARLE A CONOCER A LOS USUARIOS QUE HAN IDO A VER SI ESTO ES POSIBLE, DIGO, ESTO ES REAL LO QUE EXPONE CFE.

EN FIN, TODAVÍA QUEDA UN BIMESTRE QUE POSIBLEMENTE VAYA A LLEGAR MUY ELEVADO, YO DECÍA EN EL PUNTO DE ACUERDO, QUE SE ANUNCIÓ QUE SE HABÍA LOGRADO UN SUBSIDIO POR PARTE DEL EJECUTIVO, Y QUE AL 91% DE LA POBLACIÓN IBA A BENEFICIAR ESTE SUBSIDIO, SIN EMBARGO, LO QUE SE TUVO EN EL BIMESTRE PASADO PUES FUERON RECIBOS ALTOS, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, Y ENTONCES PUES NO SABEMOS QUE EN REALIDAD OCURRIÓ CON ESTE SUBSIDIO QUE SE MANEJÓ POR PARTE DEL EJECUTIVO.

BUENO, DADO ESTO, POR SUPUESTO SÍ LO VOTO A FAVOR, Y YO QUISIERA PROPONER QUE SE LE AGREGUE UN SEGUNDO RESOLUTIVO, APARTE DEL QUE, UN TERCER RESOLUTIVO, APARTE DE LOS QUE EXPONE LA COMISIÓN.

Y EL TERCERO SERÍA QUE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO A CUANTAS PERSONAS SE LES HA CONCEDIDO EN EL PRESENTE AÑO 2024 CONVENIOS DE PAGO PARA PRORROGAR SUS ADEUDOS, Y LOS DÍAS QUE SE LES OTORGA A LOS USUARIOS, Y A QUE SE ESTABLEZCA TAMBIÉN UN ÁREA ESPECÍFICA QUE PUEDA ATENDER LAS SOLICITUDES DE DICHS CONVENIOS.

ESTE ES EL PUNTO QUE ESTOY SUGIRIENDO QUE SE LE PUEDA AGREGAR AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN.

SERÍA CUANTO.

GRACIAS.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA LOURDES CORNEJO RENDÓN.

DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN.- SÍ, COMPAÑERA DIPUTADA, ACEPTO AGREGARLE EL PUNTO TERCERO AL PUNTO DE ACUERDO.

BUENOS DÍAS, DE NUEVO.

EN ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO Y AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, YO LO ÚNICO QUE QUIERO DECIRLES ES QUE LA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD FUE QUE SIEMPRE HA EXISTIDO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS USUARIOS SE ACERQUEN A LAS OFICINAS PARA ESTABLECER PRÓRROGAS Y CONVENIOS ¿VERDAD?

Y CLARO QUE HAY QUE EXIGIRLE, NO ESTAMOS DE PARTE DE CFE ¿VERDAD? AL CONTRARIO, ESTAMOS DE PARTE DE LOS CIUDADANOS. Y ESTAMOS EMPEZANDO CON ESO, QUE LOS CIUDADANOS SE ENTEREN DE QUE EXISTE ESA POSIBILIDAD, PORQUE A VECES LLEGAN CON NOSOTROS CON SU RECIBO PARA QUE LOS APOYEMOS, Y ELLOS NO SABEN QUE PUEDEN IR A LAS OFICINAS DE COMISIÓN Y SE LES PUEDE ATENDER.

OTRA COSA, ES TAMBIÉN, EXHORTARLOS A SOLICITAR LA RECLASIFICACIÓN DE LA TARIFA QUE TENEMOS NOSOTROS, PUES UNA PEQUEÑA EXPLICACIÓN, ¿VERDAD?: TENEMOS LA "1E" SE REFIERE A QUE SOLAMENTE A PARTIR DE 2000 KILOWATTS Y EN TEMPERATURAS MEDIAS DE 32°, NOSOTROS EXHORTAMOS PORQUE SE NOS RECLASIFIQUE A LA "1F", QUE SE DAN MÁS KILOWATTS, SON 2500, Y ES DONDE EXISTEN TEMPERATURAS DE MÁS DE 33°, Y PUES AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, TODOS LO SABEMOS Y LO VIVIMOS, SOMOS UN ESTADO QUE TIENE TEMPERATURAS DE HASTA MÁS DE 40°.

PUES ES POR TODO ESTO, QUE CONSIDERAMOS NECESARIO E IMPORTANTE, PUES SU VOTO APROBATORIO, COMPAÑEROS.

Y ES CUANTO.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE HARÉ USO DE LA TRIBUNA, LE SOLICITO A LA VICEPRESIDENTA LOURDES CORNEJO, ME PUEDA APOYAR EN MI LUGAR.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE LA VOZ A LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA.- MUCHAS GRACIAS, MUY BUENAS TARDES A TODOS, A TODAS, GRACIAS QUIENES AÚN NOS SIGUEN EN NUESTRAS REDES *CONGRESOAHORA*, GRACIAS Y A QUIENES ESTÁN PRESENTES AQUÍ CON NOSOTROS.

POR SUPUESTO MI POSTURA ES A FAVOR DEL DICTAMEN, PERO QUISIERA AGREGAR ESTA PARTE, SI ME LO PERMITEN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

ESTA LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO POR UN AMPLIO SENTIDO DE SOLIDARIDAD CON LAS Y LOS QUE MENOS TIENEN, Y SIN DUDA ESTE EXHORTO DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO, PUES HABRÁ PUES DE APOYAR A QUE PUEDAN CELEBRARSE CONVENIOS A LOS USUARIOS, CIERTAMENTE HACE MUCHA FALTA ESTA DIFUSIÓN, PORQUE HAY MUCHOS USUARIOS QUE PUES DESCONOCEN O DESCONOCEMOS ESTE TIPO DE PRÓRROGAS, QUE SE PUEDA FACILITAR POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

PUES, ANTE ESTOS GRANDES ESTRAGOS Y CONSUMOS ELÉCTRICOS DERIVADO, PUES DE ESTAS ALTAS TEMPERATURAS, QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO, NO QUIERO DEJAR DE SEÑALAR Y QUE ES DIGNO DE RECONOCER Y CELEBRAR EL RESPALDO QUE, EN SU MOMENTO EL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR BRINDÓ DE MANERA SOLIDARIA A NUESTRA ENTIDAD.

Y TAMBIÉN, POR SUPUESTO, SUBRAYAR EL IMPETUOSO ESFUERZO IMPLEMENTADO POR EL SEÑOR GOBERNADOR VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, QUIEN ESTE AÑO FIRMÓ Y, DE ACUERDO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE APLICÓ EL SUBSIDIO CON UN PROMEDIO DEL 40% AL CONSUMO DOMÉSTICO DE ENERGÍA.

DICHO CONVENIO HA BENEFICIADO ALREDEDOR DEL 90% DE LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA.

SIN EMBARGO, NO HAY... NO HAY ESFUERZO MENOR, Y NO VAMOS A REGATEAR NINGUNA PROPUESTA QUE CONLLEVE AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS, PERO ESTO NO DEBE QUEDAR EN CONVENIOS.

CREO QUE COMO LEGISLATURA, DEBEMOS APELAR A LA BUENA VOLUNTAD DE NUESTRA HOY PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA LOGRAR ÉSA TAN ANHELADA RECLASIFICACIÓN A LA TARIFA "1F", LO CUAL BENEFICIARÍA, SIN DUDA, A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

POR LO TANTO MI VOTO, ES A FAVOR.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE AGOTARSE TODAS LAS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EN VOTACIÓN NOMINAL.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA NOMINAL, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, A FAVOR.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, A FAVOR.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, A FAVOR.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, A FAVOR.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. OMAR TORRES OROZCO, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR, A FAVOR.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, A FAVOR.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA, A FAVOR.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, A FAVOR.

SECRETARIA.- DIPUTADA PRESIDENTA, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA.- POR TANTO, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

SECRETARIA.- VIII PUNTO: CLAUSURA.

SE SOLICITA A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, EL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

-TIMBRE-